

No. 031-2020-RRPP  
Chitré, 19 agosto del 2020

Licenciado.

**Arcelio Collado**

Administrador

COLLADO INVESTMENT CORP.

Respetado Licenciado:

En respuesta a su petición de una nota que certifique que la propiedad con código de ubicación 6001, folio real 9731, Ubicado en Calle el Cangrejal, Corregimiento de Llano Bonito distrito de Chitré provincia de Herrera. Tiene acceso a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado se generan las siguientes observaciones las siguientes observaciones;

**Sistema de Acueducto:**

La propiedad en estudio tiene acceso al sistema de distribución del IDAAN conectándose a una tubería de 4" que traviesa la propiedad en calle El Cangrejal.

**Sistema de Alcantarillado:**

La propiedad cuenta con una línea de alcantarillado de 6" que la atraviesa y descarga al nuevo sistema de alcantarillado de Chitré, Propiedad del D.A.S. y que aún no ha sido transferido al IDAAN

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente solicitud.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

  
**Tec. Emanuel Barba**  
Inspector  
IDAAN-HERRERA



  
**Vo.Bo. Ing. Luis A. Moreno**  
Director Provincial  
IDAAN HERRERA



Señores  
Mi Ambiente  
Chitré, Provincia de Herrera

GZA-AP-027-2020.  
Chitré, 21 de Febrero de 2020.

En atención a su nota, donde solicita la factibilidad de servicio eléctrico para el proyecto a realizarse en el sector construcción, Tipo "Residencia Unifamiliar" sobre el inmueble con código de ubicación 6001, Folio Real 9731, ubicado en el Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, provincia de Herrera; correspondiente a la solicitud del Señor Arcelio Collado, le informamos que de cumplir con las normativas de EDEMET, S.A. y con la legislación vigente en materia de electricidad, la instalación del servicio eléctrico para su proyecto es factible.

Adicional le indicamos, que si existen líneas eléctricas en el sector, no deben construir edificaciones debajo de estas líneas existentes y mantener las distancias de seguridad, señaladas en el Código de Seguridad Eléctrica Nacional C2-2002, Tabla 234-1.

Para cualquier información comunicarse al teléfono 970-3630.

Atentamente,

  
Oriela Villarreal  
Provisión de Servicios



MUNICIPIO DE CHITRÉ  
PROVINCIA DE HERRERA

Calle Melitón Martín Tel. 996-4397 / 996-4497  
Fax 996-5076

666-ALMCH-2020

A QUIEN CONCIERNE

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE CHITRÉ EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES, CON VISTA A NOTA PRESENTADA,**

CERTIFICA:

Que para el proyecto del sector Construcción, Denominado Tipo **PROMOTORA COLLADO INVESTMENT CORP.**, ubicado en la urbanización Altos del Rosario en el corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, si existe ruta para brindar el servicio de recolección de desechos domésticos por parte del Departamento de Ornato y Aseo del Municipio de Chitré.

Para constancia se firma y sella el presente documento a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2020).

  
**ING. JUAN CARLOS HUERTA SOLÍS  
ALCALDE DEL DISTRITO DE CHITRE**



Chitré, 10 de agosto de 2020.

**Lic. Carlos Rumbo**

Director General

SINAPROC

Sirva la presente para saludar respetuosamente, al mismo tiempo aprovecho este medio para tramitar la solicitud de **CERTIFICACIÓN DE INUNDACIÓN Y DESLIZAMIENTO**, para el proyecto **Urbanización Altos del Rosario**, en el punto ubicado en la imagen adjunta, perteneciente a la Provincia de Herrera, Distrito de Chitré, Corregimiento de Llano Bonito, Calle San Agustín de Hipona (Camino al Cangrejal), finca con folio real N° 9731 y código de ubicación 6001, área de lote 20,012.18 m<sup>2</sup>, propiedad del Sr. Jesús Gabriel Pinzón Ríos, con cédula de identidad personal N° 6-79-372.

Coordinadas UTM: 881204.9851 N – 564306.086 E.

Sin más por el momento, me despido, agradeciendo de ante mano la atención brindada.

Atentamente:



**Ing. Ramiro A. Serrano O.**

Céd: 6-711-2139.

Tel: 6205-8826.

